



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villalmanzo para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	118.590,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	228.960,00
3.	Gastos financieros	2.620,23
4.	Transferencias corrientes	24.965,00
6.	Inversiones reales	173.818,77
9.	Pasivos financieros	24.350,00
	Total presupuesto	573.304,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	277.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	78.500,00
4.	Transferencias corrientes	110.254,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.550,00
7.	Transferencias de capital	68.500,00
	Total presupuesto	573.304,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villalmanzo. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas: 1 (75% jornada).

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Grupo A-1.

B) Personal laboral temporal: 3.

Auxiliar Administrativo.

Operario de servicios múltiples.

Personal de limpieza.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalmanzo, a 30 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Ortega García